



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Caldas.  
**Energía e infraestructura**  
Es un departamento productor de energía hidroeléctrica, gracias a sus ríos y montañas.  
Ha invertido en energías limpias y sostenibles como parte de su apuesta ambiental.  
Su infraestructura apoya el desarrollo logístico del centro-occidente colombiano.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de **Manizales**



## Contenido

<b>I. Contexto .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>III. Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>4</b>
1. Ingresos diferentes del SGR .....	4
2. Gastos diferentes del SGR .....	6
3. Deuda pública .....	8
4. Sistema General Regalías - SGR.....	10
<b>IV. Indicadores .....</b>	<b>10</b>
1. Resultado fiscal y presupuestal .....	10
2. Indicadores Financieros.....	10
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	10
Liquidez – Análisis contable.....	12
3. Indicadores de disciplina fiscal .....	13
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento .....	15
<b>V. Riesgos .....</b>	<b>16</b>
1. Pasivos contingentes .....	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
Educación.....	17
Salud.....	17
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos .....	18
4. Situación financiera del sector descentralizado .....	18
Empresas .....	18
Establecimientos Públicos .....	21
<b>VI. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>23</b>
<b>Balance General Municipio de Manizales.....</b>	<b>25</b>

### I. Contexto

El Municipio de Manizales, capital del Departamento de Caldas, se sitúa en el centro de la región del Eje Cafetero y es un municipio de primera categoría<sup>1</sup>. Cuenta con una extensión territorial de 571,8 km<sup>2</sup>, una altitud de 2.153 msnm, con una temperatura media de 17°C y su relieve se caracteriza por ser montañoso conteniendo uno de los accidentes geográficos más importantes de Colombia como lo es el Volcán Nevado del Ruiz; Manizales limita al norte con el municipio de Neira, al sur con Villamaría, al oeste con Palestina y al este con Chinchiná<sup>2</sup>.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2024 la población proyectada en el municipio fue de 457.022<sup>3</sup> personas; el 95% residía en la cabecera municipal y el 5% en los centros poblados y rural disperso; el 53% eran mujeres y el 47% hombres; su densidad poblacional era 961,09 Hab/km<sup>2</sup>.

En relación con el mercado laboral de Manizales, donde la población en edad de trabajar es del 84%, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2024, a finales de la vigencia presentó una tasa de desocupación año móvil de 10,6%<sup>4</sup>, cifra superior en 0,7 puntos porcentuales frente al año inmediatamente anterior y que la situó como la onceava ciudad de Colombia con la menor tasa de desempleo, además mostró una tasa de ocupación de 53,8%, una tasa global de participación de 60,2%.

En 2023 Manizales presentó un valor agregado de \$10,9 billones<sup>5</sup>, esto es el 45,3% del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de Caldas y 0,7% del total nacional, reflejando un crecimiento en términos corrientes de 11,2%; las actividades terciarias fueron las más representativas dentro de la economía del municipio (75%); el PIB per cápita fue de \$24 millones.

A finales de 2024 Manizales reportó una inflación de 4,67%<sup>6</sup>, menor a la nacional (5,2%) e inferior en 4,05 puntos porcentuales a la de 2023, siendo así la más baja de la región del eje cafetero y la doceava a nivel nacional.

En términos socioeconómicos, el 6,20% de la población presentaba Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI<sup>7</sup>, indicador que muestra en el componente de dependencia económica el mayor rezago. De la misma forma, la incidencia de la pobreza monetaria<sup>8</sup> en 2023 fue de 17,6%, menor a la de la vigencia 2022 (20,6%) y evidencia de la reducción progresiva desde 2021 cuando era 26,2%; por tanto, Manizales se ubica como una de las ciudades con menor incidencia a nivel nacional, liderando en la reducción de la pobreza extrema. El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en los ingresos, pasó de 0,47 a 0,46<sup>9</sup> es decir que se observa una desigualdad moderada en la distribución de la riqueza, ubicándose 0,8 puntos por debajo del Gini nacional.

En relación con las coberturas, tal como lo indica el Departamento Nacional de Planeación – DNP 2023, respecto al Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) la cobertura de acueducto para el Municipio de Manizales fue de 96,04%<sup>10</sup> y de alcantarillado 95,9%.

1 Contaduría General de la Nación. Categorización subsidiaria de Departamentos, distritos y municipios. <https://www.contaduria.gov.co/categorizacion-de-departamentos-distritos-y-municipios>

2 Alcaldía de Manizales. Manizales. <https://manizales.gov.co/atencion-ciudadania/informacion-general/>

3 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

4 DANE. Mercado laboral. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. PIB. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

6 DANE. Índice de Precios al Consumidor. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

7 DANE. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

8 Valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticaspor-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>.

9 Es el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en un país.

10 DNP. Terridata. <https://territdata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

En educación<sup>11</sup>, el municipio presentó en 2023 una cobertura neta de 75,8%<sup>12</sup>, contando con la siguiente estructura por nivel: 60,90% en transición, 73,24% en primaria, 67,45% en secundaria y 49,13% en la educación media. Por otra parte, la cobertura en salud en 2024 arribó a 97%<sup>13</sup>, el régimen con mayor representatividad fue el contributivo (74%), seguido por el subsidiado (24%) y el especial (3%).

En 2024 Manizales ocupó el quinto lugar en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC)<sup>14</sup> con una puntuación de 6,27, la misma puntuación que Santiago de Cali, y por debajo solo de Tunja, Medellín y Bogotá D.C. La Alcaldía de Manizales de acuerdo con el Índice de Desempeño Institucional (IDI)<sup>15</sup> obtuvo un puntaje de 71,7 de 100 posibles.

## II. Antecedentes

Conforme al análisis realizado por la Dirección General de Apoyo Fiscal para la vigencia 2023, los ingresos del Municipio de Manizales crecieron 12% en términos reales frente a 2022, a causa del aumento real de los ingresos de capital y de las transferencias corrientes; los gastos totales se incrementaron 13%, derivado especialmente por los gastos orientados al pago del servicio de la deuda y las erogaciones con destino a inversión.

A 31 de diciembre de 2023 el municipio registró un déficit fiscal de \$9.762 millones, no obstante, al incorporar los recursos del balance de vigencias anteriores y el endeudamiento neto el municipio obtuvo un superávit presupuestal de \$101.687 millones.

En 2023 el Municipio de Manizales no sobrepasó los límites de gastos de funcionamiento consignados en el artículo 4° de la ley 617 del año 2000 y las transferencias realizadas al Concejo y Personería se ajustaron a las normas legales, mientras las de la contraloría sobrepasaron el límite de gasto; así mismo, de conformidad con la Ley 358 de 1997, presentó indicadores de deuda (solventía y sostenibilidad) por debajo de lo estipulado por la Ley 358 de 1997, además, contaba con calificación de riesgo interna de largo y corto plazo en AAA (col) y F1+ (col) respectivamente con perspectiva estable.

El sector central siguió enfrentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra, y se recomendó adoptar medidas al respecto, entre ellas aprovisionar recursos por parte de la entidad para el pago de pasivos exigibles y del mismo modo fortalecer su defensa jurídica.

## III. Estructura y dinámica fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2024 el municipio de Manizales recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías – SGR por \$1,04 billones, cifra que significó un crecimiento en términos reales de 2%<sup>16</sup> con respecto a 2023, reflejo principalmente del crecimiento de las transferencias corrientes. Del total, el 90% correspondió a recaudos provenientes de la vigencia y el restante (10%) fueron disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance); a propósito de los recursos

11 Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, no tiene en cuenta los que se encuentran extra-edad (por encima de la edad que se estipula para cada grado educativo)

12 MINEDUCACIÓN. Indicadores de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

13 MINSALUD. Cifras de afiliación en salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

14 Universidad del Rosario. Índice de Competitividad de Ciudades 2024: una herramienta para el análisis de la evolución competitiva de las ciudades. <https://urosario.edu.co/periodico-nova-et-vetera/nuestra-u/indice-de-competitividad-de-ciudades-2024-una-herramienta-para-el-analisis-de-la-evolucion>

15 Función Pública. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2024. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

16 Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2024.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

del balance, persiste la tendencia de los últimos años, evidenciando las dificultades recurrentes de la administración para programar y ejecutar de manera eficiente su presupuesto.

Como es habitual en la entidad, las transferencias corrientes fueron el rubro de ingreso con mayor participación (48%) y en 2024 ganaron 4 puntos porcentuales (p.p.) en la misma, que fueron cedidos por los ingresos de capital (tabla 1).

Tabla 1  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	315.212	333.796	1%	32%	32%
Transferencias corrientes	430.316	505.508	12%	44%	48%
Ingresos de capital	235.619	209.321	-16%	24%	20%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	63.845	49.199	-27%	7%	5%
Desembolsos del crédito	33.000	0	-100%	3%	0%
Recursos del balance	91.897	100.808	4%	9%	10%
Otros <sup>2</sup>	46.877	59.313	20%	5%	6%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>981.147</b>	<b>1.048.624</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios totalizaron \$276.450 millones, ejecutaron el 96% de lo establecido en la meta de presupuesto, y disminuyeron 5% en términos reales, reflejo del comportamiento negativo real del impuesto de industria y comercio (18%), la sobretasa a la gasolina (3%), otros impuestos (8%) y las estampillas (1%), mientras el impuesto predial unificado se incrementó en 7%, real efecto de la actualización catastral<sup>17</sup> del año 2023, que aún presentaba efectos directos en 2024.

La significativa disminución registrada en el recaudo del impuesto de industria y comercio durante la vigencia 2024 obedeció, en primer lugar, a que en el año fiscal 2023 se amplió el número de agentes retenedores y autorretenedores, lo cual incidió directamente en la aplicación de deducciones en las declaraciones presentadas en 2024. Adicionalmente, el débil desempeño de la economía generó una contracción en los ingresos de los contribuyentes, lo que se tradujo en una menor base para el cálculo de anticipos, retenciones y autorretenciones, incidiendo negativamente en el nivel de recaudo del impuesto<sup>18</sup>.

La sobretasa a la gasolina cayó 3% en términos reales, debido, en parte, al incremento sostenido en los precios de los combustibles, lo que ha incentivado la adopción de medios de transporte alternativos y, por ende, una reducción en el consumo. Adicionalmente, el aumento en la adquisición y uso de vehículos eléctricos e híbridos ha contribuido a la disminución en la demanda de gasolina, afectando directamente la base gravable del impuesto<sup>19</sup>.

Por su parte, el recaudo por estampillas disminuyó, gracias al decrecimiento real de 21% presentado en la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

<sup>17</sup> ALCALDÍA DE MANIZALES. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034.

<sup>18</sup> Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales 2025.

<sup>19</sup> IBID.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

Tabla 2  
**Ingresos Tributarios**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	16.543	17.184	-1%	6%	6%
Sobretasa a la gasolina	22.120	22.637	-3%	8%	8%
Impuesto predial unificado	110.407	124.008	7%	40%	45%
Impuesto de industria y comercio	104.401	89.772	-18%	38%	32%
Impuesto de alumbrado público	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	23.540	22.849	-8%	8%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>277.011</b>	<b>276.450</b>	<b>-5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En 2024, los ingresos no tributarios (\$57.346 millones) crecieron 43% en términos reales, reflejo del aumento de la participación y derechos por monopolio (180% real) y de las tasas y derechos administrativos (96% real).

Las transferencias corrientes, principal renglón de los ingresos, crecieron 12% real, causado principalmente por el crecimiento de las dirigidas a los sectores Educación (22% real), propósito general (18% real) y la participación en impuestos (9% real).

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (67%).

De otro lado, los ingresos de capital presentaron una reducción de 16% real respecto a la anualidad de 2023, resultado de la ausencia de desembolsos de crédito en el periodo, la reducción de las transferencias de capital (27% real) y la disminución de los rendimientos financieros (49%).

## 2. Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2024, los compromisos de gasto financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$915.899 millones, monto equivalente al 88,07% de la meta de presupuesto y 1% inferior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia principalmente de la reducción de los gastos de inversión, que componen el mayor porcentaje de los compromisos del año.

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	132.159	162.964	17%	15%	18%
Inversión	710.126	714.371	-4%	81%	78%
Servicio de la deuda	37.175	38.563	-1%	4%	4%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>879.460</b>	<b>915.899</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Manizales

Los gastos de funcionamiento crecieron 17% en términos reales, efecto del incremento real de los gastos de personal (sobre todo los salarios) y las transferencias corrientes (en particular la transferencia de la sobretasa ambiental a las corporaciones autónomas regionales) en 13% y 28%, respectivamente. El 45% de estas erogaciones fueron utilizadas para financiar gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario- CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$143.589 millones).

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control<sup>20</sup> (Concejo, Personería y Contraloría) ascendieron a \$14.308 millones y en conjunto aumentaron 3% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

Tabla 4  
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	60.977	72.760	13%	46%	45%
Adquisición de bienes y servicios	12.942	15.260	12%	10%	9%
Transferencias corrientes	44.982	60.596	28%	34%	37%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	16	15	-13%	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	25	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	13.242	14.308	3%	10%	9%
<b>TOTAL</b>	<b>132.159</b>	<b>162.964</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones de Manizales alcanzaron una ejecución de 87% del presupuesto y presentaron una caída de 4% real respecto a la vigencia anterior, reflejo principalmente del comportamiento negativo en términos reales de los sectores de Transporte (56%), Deporte, Recreación y Cultura (51%) y Gobierno Territorial (20%). Los compromisos de gasto de inversión se ejecutaron en su mayoría en el sector de Educación y Salud (74% en conjunto). El gasto orientado a inversión fue financiado principalmente con recursos del SGP (48%).

<sup>20</sup> Dentro del reporte realizado en CUIPO se encuentra que los Gastos Concejo son de \$ 5.824 millones, para la Contraloría \$3.948 millones y Personería \$4.534 millones. Sin embargo, dentro de lo reportado en la ejecución presupuestal por la Secretaría Hacienda de Manizales se evidencian \$ 5.623 millones de Gastos Concejo, \$ 3.819 millones Contraloría y \$4.111 millones de Personería. La secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales contesta que: "La ejecución presupuestal enviada al Ministerio de Hacienda, corresponde a los pagos realizados por los órganos de control en el informe CUIPO 2024 Trim IV, y las diferencias encontradas se obtienen al realizar el cálculo de Compromisos menos Pagos, por lo que las diferencias planteadas corresponden a las Reservas y Cuentas por pagar constituidas por cada órgano de control".

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

Tabla 5  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	209.524	281.985	28%	30%	39%
Salud y Protección Social	231.031	251.732	4%	33%	35%
Vivienda, Ciudad y Territorio	22.259	25.069	7%	3%	4%
Gobierno Territorial	46.873	39.616	-20%	7%	6%
Transporte	109.611	51.098	-56%	15%	7%
Inclusión Social y Reconciliación	16.405	14.887	-14%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	59.039	30.220	-51%	8%	4%
Resto de Sectores*	15.384	18.037	11%	2%	3%
Disminución de Pasivos**	0	1.726	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>710.126</b>	<b>714.371</b>	<b>-4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Deuda pública

En 2024, el municipio de Manizales no recibió desembolsos de crédito y sirvió deuda por \$38.563 millones, distribuida en \$20.101 millones por intereses<sup>21</sup>, \$17.979 millones por amortizaciones y \$484 millones por pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional; en tales circunstancias, al 31 de diciembre, el saldo de deuda pública totalizó \$146.777 millones<sup>22</sup>, inferior al de 2023 (\$164.620 millones<sup>23</sup>). De acuerdo con información reportada en el Formulario Único Territorial (FUT), la entidad cuenta con 16 créditos, en su totalidad contratados con el sistema financiero interno de la República de Colombia. Vale la pena anotar que uno de los créditos contratados con el Banco de Bogotá fue saldado en la vigencia de 2024.

La deuda está respaldada mayormente por el impuesto predial unificado (79%), seguido del Impuesto de Industria y Comercio (14%) y la Sobretasa a la Gasolina (7%). De la misma forma, los plazos pactados de la deuda están entre 4 y 10 años, alcanzado un período máximo de gracia de 2 años y una tasa interés de Depósitos a Término Fijo (DTF) para 11 créditos y la Tasa de Interés de Intervención Bancaria (IBR) tres meses para los 5 créditos restantes.

Los créditos fueron contratados por el municipio con Bancolombia (42%), seguido por el Banco BBVA (40%), Banco Agrario (13%), Banco de Bogotá (2%) y el Inficaldas e Infimanizales (3%). Los cambios más notorios en la composición se dieron en el aumento en 3 puntos porcentuales (p.p.) de Bancolombia y la reducción de 4 p.p. del Banco de Bogotá.

21 En el reporte FUT se encuentran reflejados \$20.101 millones de intereses, no obstante, en CUIPO se observan \$18.987 millones. La entidad comenta que: "La suma total correcta de las amortizaciones de la vigencia 2024 asciende a los \$20.101 millones"

22 En el reporte FUT se evidencian \$17.978 millones por parte de las amortizaciones, mientras que en el formato de CUIPO existen \$19.092 millones, una diferencia de \$1.113 millones. La entidad comunica que: "La suma total correcta de las amortizaciones de la vigencia 2024 asciende a los \$17.978 millones"

23 El saldo de la vigencia 2023 difiere significativamente del saldo del Informe de Viabilidad Fiscal Territorial 2023 del Municipio de Manizales. La modificación realizada en FUT data de \$164.756 millones, de modo que, al realizar la operación de el saldo de deuda de 2023, menos las amortizaciones, resulta el saldo de deuda actual \$146.777 millones. El ajuste no fue informado a esta Dirección.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

Tabla 6  
**Saldo y Composición de la Deuda**

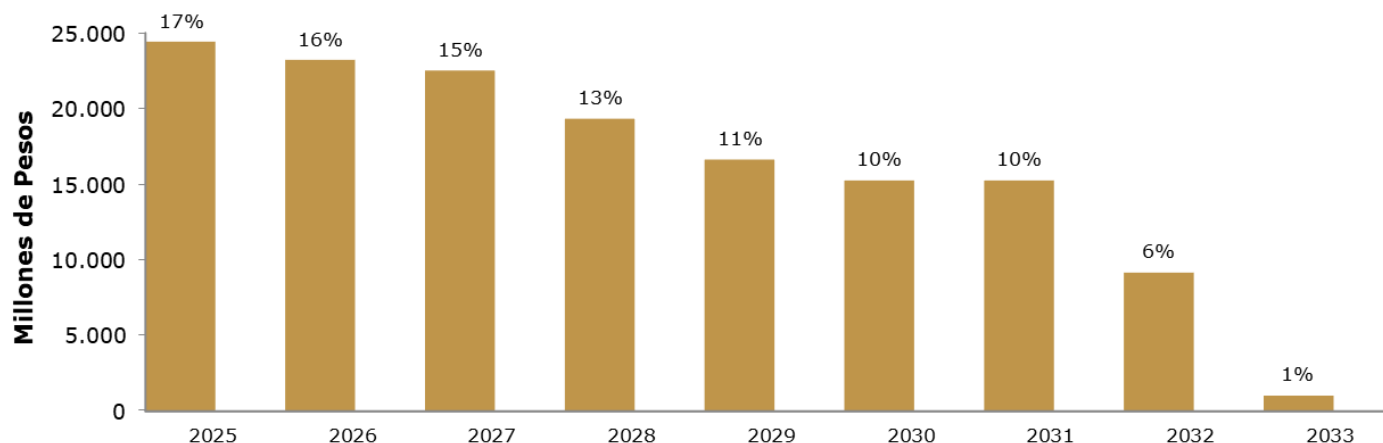
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	157.616	141.986	96%	97%	COP	DTF-IBR
Infis	7.004	4.791	4%	3%	COP	DTF
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>164.620</b>	<b>146.777</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>164.620</b>	<b>146.777</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El perfil de vencimiento de la deuda indica que se tiene programado el pago del 83% del total en el período de 2025-2030, para en el año 2033 llegar a saldar la deuda.

Gráfico 1  
**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El 8 de mayo de 2024, la calificadora de riesgo crediticio Fitch Ratings ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio en AAA (col) y F1+ (col)<sup>24</sup>, respectivamente, ambas con perspectiva de largo plazo estable. Esta decisión obedece a los resultados positivos registrados al cierre de 2023, en los que Fitch destacó un mejor desempeño fiscal y una moderación en el nivel de endeudamiento, lo cual refleja una gestión financiera sólida por parte del ente territorial.

24 Fitch Ratings. Fitch Afirma Calificaciones Nacionales de Manizales. <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-manizales-national-ratings-08-05-2024>

### 4. Sistema General Regalías - SGR

Al culminar el bienio 2023-2024, el municipio no presentaba recursos asignados por el SGR<sup>25</sup>.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024<sup>26</sup> resultaron superiores a los compromisos de gasto<sup>27</sup> y por tanto se originó un superávit fiscal de \$48.532 millones, resultado que contrasta con el registrado en 2023, cuando se configuró un déficit fiscal de \$9.762 millones. Al tener en cuenta el endeudamiento neto, la disposición de activos y la incorporación de los recursos del balance<sup>28</sup>, el municipio obtuvo un superávit presupuestal<sup>29</sup> de \$132.726 millones, valor equivalente al 12,8% de los ingresos totales.

Tabla 7  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-9.762	48.532
<b>Financiamiento</b>	<b>111.449</b>	<b>84.193</b>
Endeudamiento neto	19.413	-17.978
Recursos del balance	91.897	100.808
Disposición de activos	140	1.363
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>101.687</b>	<b>132.726</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$100.808 millones) fueron inferiores al resultado presupuestal obtenido al finalizar la anualidad de 2023 (\$101.687 millones). Es importante que el municipio verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia.

### 2. Indicadores Financieros

#### Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería<sup>30</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe, al terminar 2024, el Municipio de Manizales contaba con disponibilidades de recursos que ascendieron a \$230.419 millones, reflejando un

25 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos. A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

26 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

27 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

28 Los recursos incorporados por el municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores.

29 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

30 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

incremento en \$39.650 millones frente a 2023, de los cuales el 82% se encontraba en saldo en la caja y bancos, 13% en encargos fiduciarios y 5% en inversiones temporales. El 74% de las disponibilidades correspondía a recursos corrientes de libre destinación, 23% a ingresos con destinación específica y 3% a fondos especiales (compuesto 81% por el Fondo Local de salud, 12% por el fondo de seguridad y convivencia ciudadana y 7% por el Fondo de gestión del riesgo).

Con relación a los recursos de forzosa inversión, el 41% se originó de recursos del Sistema General de Participaciones (diferentes a salud), el 35% a recursos tributarios y no tributarios con destinación específica y 22% a recursos de capital.

Por otro lado, las disponibilidades mencionadas, financiaron exigibilidades por \$78.093 millones, que se mostró inferior a la reflejada en 2023 (\$96.083 millones), la cual en su mayoría estaba compuesta en un 54% por las cuentas por pagar<sup>31</sup>, en 26% por otras exigibilidades y 19% por las reservas presupuestales<sup>32</sup>. El 69% de las exigibilidades correspondían a ingresos con destinación específica, el 29% a recursos con destinación específica y 2% a los fondos especiales (Fondo Local de Salud, Fondo de gestión del riesgo y Fondo de seguridad y redistribución del ingreso).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades, evidencia que la situación fiscal del municipio al culminar 2024 generó un excedente neto recursos libre de afectación por \$152.326 millones.

Tabla 8  
**Resultado de Tesorería**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-
Ingresos corrientes de libre destinación	169.418	54.168	115.250
Ingresos con destinación específica	53.005	22.261	30.744
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	18.547	7.910	10.637
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	962	0	962
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	21.811	8.376	13.435
SGP educación	12.545	6.967	5.578
SGP propósito general	5.710	814	4.896
SGP asignaciones especiales	3.556	595	2.961
Recursos de capital	11.686	5.975	5.711
Fondos especiales	7.996	1.664	6.331
Fondo local de salud	6.439	1.038	5.401
SGP salud	4.761	939	3.821
Otros recursos de salud	1.678	99	1.580
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	967	227	740
Fondo de gestión del riesgo	590	400	190
Fondos de contingencias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>230.419</b>	<b>78.093</b>	<b>152.326</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

31 En lo reportado en CUIPO se evidencian \$ 40.619 millones referente a las cuentas por pagar, en la ejecución es la misma cifra \$40.619 millones, pero, situación contraria sucede en el Cierre Fiscal que muestra \$42.403 millones y en el Acto Administrativo suministrado por la Secretaría \$37.330 millones. Efecto de lo anterior, la entidad territorial contesta que: "Ahora bien, según la Resolución N° 06-25 de CxP constituidas en la vigencia 2024, el valor total de las CXP de la administración central sería la suma de \$39.982 millones y \$2.420 millones lo que daría un total de los \$42.403 millones"

32 En el registro de CUIPO se muestran \$ 15.172 millones de reservas, en la ejecución presupuestal claramente es el mismo valor \$15.172 millones, no obstante, en cierre fiscal existen \$15.055 millones y en el acto administrativo de constitución se observan \$15.055 millones, diferencia de \$ 116,5 millones. En respuesta la entidad dice: "Por lo tanto, la diferencia de \$116,5 millones hace referencia a las Reservas Concejo y Personería de las cuales se adjuntan las Resoluciones de Concejo N° 326 por \$500 millones y la Resolución de Personería N° 488 por \$116 millones"

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

Ahora bien, se observó que el resultado tesorería (\$152.326 millones) es superior al resultado presupuestal (\$132.726 millones), presentando una inexactitud, lo cual evidencia una inconsistencia que limita la precisión en la representación de la situación financiera y fiscal del Municipio. Esta diferencia puede afectar negativamente los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel de la entidad territorial como en otras instancias de gobierno. En consecuencia, se recomienda al Municipio verificar la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia.

## **Liquidez – Análisis contable<sup>33</sup>**

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2024, el Municipio de Manizales tenía activos por \$1,97 billones, lo que significó un crecimiento en términos reales de 3% frente a la vigencia anterior. El 37% del total correspondió a bienes de uso público, 30% a otros activos (principalmente plan de activos para beneficios posempleo y recursos entregados en administración), 17% a propiedades, planta y equipo, 10% efectivo y 5% cuentas por cobrar.

Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$309.560 millones (representado en 66% por el efectivo y equivalentes al efectivo), 23% menores en términos reales respecto a la anualidad de 2023 y componen el 16% de los activos.

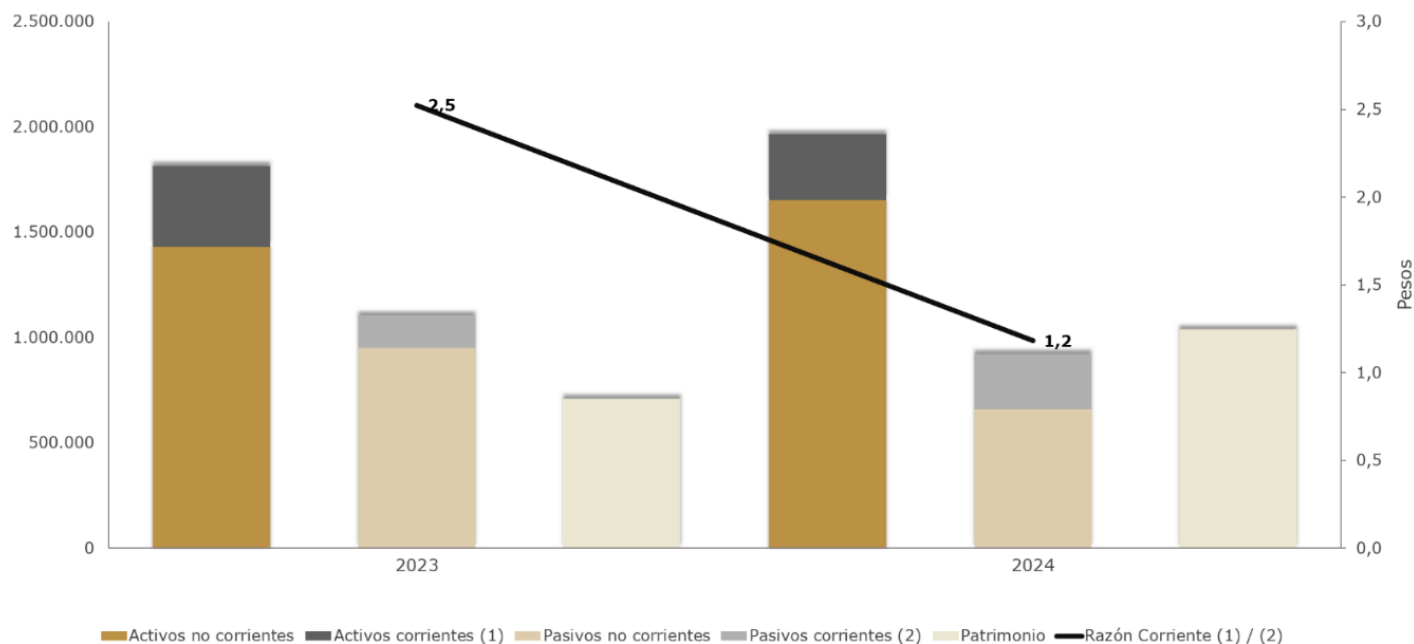
Frente a la vigencia anterior, el aumento en términos reales estuvo explicado por las cuentas por cobrar, otros activos y los bienes de uso público e históricos y culturales.

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$924.508 millones, mostrando una reducción de 20% real con respecto a 2023. La composición del pasivo se presentó de la siguiente manera: 46% otros pasivos (principalmente recursos recibidos en administración y retenciones y anticipos de impuestos), 30% beneficios a los empleados, 16% préstamos por pagar, 7% cuentas por pagar y 1% provisiones. Frente al año anterior, el principal cambio correspondió al descenso real de los pasivos por beneficios a los empleados (específicamente en el cálculo actuarial de pensiones actuales) y los préstamos por pagar. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, registraron \$261.683 millones, lo que significó un aumento de 64% real y una participación en el total de pasivos del 28%.

---

<sup>33</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 2  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al culminar la vigencia 2024, se observó que, por cada peso de obligaciones corrientes, la entidad disponía de \$1,2 para responder con activos corrientes y \$0,78 para respaldar con activos líquidos, ese indicador refleja suficiencia de liquidez, aunque mostró una disminución respecto a lo observado en años anteriores (Gráfico 2).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>34</sup> se estimó en \$201.791 millones, menor al registrado en 2023. Este se concentró en cálculo actuarial de pensiones y recursos recibidos en administración. Dado su crecimiento se recomienda al municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con la magnitud de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

En resumen, como consecuencia de la disminución de los pasivos totales y el incremento de los activos totales, se originó un crecimiento del estado patrimonial de la entidad en 39% real al culminar el año 2024.

### 3. Indicadores de disciplina fiscal<sup>35</sup>

Según estimaciones de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), el indicador de gastos de funcionamiento (GF)<sup>36</sup> sobre ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) cerró el año 2024 en 33%, 32 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el

<sup>34</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>35</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

<sup>36</sup> Incluye gastos de la personería

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

artículo 6° de la Ley 617 de 2000 (65%) y aumentando el nivel registrado en 2023, debido al decrecimiento real presentado en los ICLD simultáneo al crecimiento en los GF (Tabla 9)<sup>37</sup>.

Tabla 9  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	269.492	269.919	-5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	82.126	87.936	2%
3. Relación GF/ICLD	30%	33%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-35%</b>	<b>-32%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 10, 11 y 12 evidencian el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, Concejo, Contraloría y Personería. Las transferencias realizadas al Concejo y Personería se ajustaron a la normativa vigente, contrario a la Contraloría, que incumplió lo reglado por el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010<sup>38</sup> modificadorio del artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 10  
**Sección de Concejo**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.555	5.825
2. Límite establecido por la Ley 617	5.961	6.145
Remuneración de concejales	1.919	2.097
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	4.042	4.049
<b>3. Diferencia</b>	<b>-406</b>	<b>-321</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 11  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.613	3.948
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	3.564	3.895
<b>3. Diferencia</b>	<b>49</b>	<b>53</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>37</sup> La Contraloría General de la República certificó el indicador en 27,2% en 2023

<sup>38</sup> En todo caso es competencia de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Nación, respectivamente, certificar el cumplimiento de estos indicadores.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

Tabla 12  
**Sección de Personería**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.074	4.535
2. Límite establecido por la Ley 617	4.581	4.589
<b>3. Diferencia</b>	<b>-507</b>	<b>-54</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Dado el incumplimiento del límite de gastos de la Contraloría, la entidad territorial afirma que el municipio suscribió el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero donde ajustaría las transferencias del órgano de control en la vigencia 2025.

## 4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.<sup>39</sup>
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 8%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 28%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 32% y el de sostenibilidad = 104%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le

<sup>39</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.<sup>40</sup>

Tabla 13  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	432.357	310.861
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	464.187	342.691
1.2. Vigencias futuras	31.830	31.830
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	124.644	232.676
3. Ahorro operacional (1-2)	307.713	78.185
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	122.360	324.151
4.1. Total saldo de la deuda	146.777	146.777
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	24.417	24.417
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		201.791
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	25.170	25.170
5.1. Total de intereses de la deuda	25.170	25.170
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	8%	32%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	28%	104%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos contingentes<sup>41</sup>

De acuerdo con la información remitida por la Secretaría Jurídica, durante la vigencia 2024 el Municipio de Manizales registró un total de 1.421 procesos en los cuales figuraba como demandado, con cuantías estimadas en \$242.156 millones, cifra 161% mayor a la reportada en el año 2023. En la tabla 14 se puede observar que el mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los cuales el medio de control más ejercido es la acción de nulidad y

<sup>40</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

<sup>41</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

reestablecimiento del derecho y el ordinario laboral (55% del total). En cuanto al monto de las pretensiones, el conjunto formado por las acciones de reparación directa y de nulidad y restablecimiento del derecho concentró el 61% del mismo.

Tabla 14  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de cumplimiento	0	1	0	0	0%	0%
Acción popular	0	173	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	15	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	141	777	11.791	70.549	13%	29%
Acción contractual	0	17	0	12.528	0%	5%
Acción de reparación directa	184	161	71.086	148.077	77%	61%
Ejecutivo contractual	8	0	3.671	0	4%	0%
Ejecutivo singular	30	31	1.933	3.100	2%	1%
Ordinario laboral	215	244	4.324	7.901	5%	3%
Otros	0	2	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>578</b>	<b>1.421</b>	<b>92.805</b>	<b>242.156</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Efecto de lo anterior, se recomienda a la Alcaldía mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables. Adicionalmente, se destaca el aumento en el número de procesos y en la cuantía de las pretensiones, por lo tanto, es menester que la administración continúe fortaleciendo la defensa jurídica con el objetivo de evitar presiones de gastos sobre la estructura de ingresos de la entidad.

## 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

### **Educación**

El Municipio de Manizales del Departamento de Caldas fue calificado en Crítico Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

### **Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Manizales no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública, Prestación de Servicios y Aseguramiento.

### 3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Caldas se encuentra conformada por 29 Empresas Sociales del Estado – ESE, de las cuales 3 pertenecen al municipio de Manizales, ASSBASALUD ESE que es de nivel uno, la ESE Hospital de Caldas de nivel dos y la ESE Hospital Geriátrico San Isidro de nivel dos.

Al terminar la vigencia 2024 ninguna de las ESE del Municipio de Manizales contaba con un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF viabilizado y a través de la resolución 980 de 2024, el Ministerio de Salud categorizó 2 Hospitales en riesgo bajo (ESE ASSBASALUD y Hospital General San Isidro) y 1 hospital sin riesgo (ESE Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas).

### 4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del Municipio de Manizales se encuentra conformado por 13 entidades, 10 de ellas son empresas y 3 establecimientos públicos. De las empresas, 4 prestan servicios de salud, 3 de transporte (1 masivo), 1 de turismo, 1 de telecomunicaciones y 1 de servicios públicos y saneamiento básico; del otro lado, los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de Desarrollo Urbano, financiero, Atención a la infancia y adolescencia.

Tabla 15  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA	E.I.C.E.	SALUD
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO	E.I.C.E.	TURISMO
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE MASIVO
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.P. AGUAS DE MANIZALES S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
PEOPLE CONTACT S.A	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TELECOMUNICACIONES
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. ASSBASALUD - ATENCION EN SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO -MANIZALES	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DESARROLLO URBANO

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2024, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

#### **Empresas**

Los ingresos producidos por las empresas del sector descentralizado municipal en el año 2024 totalizaron \$321.055 millones, cifra inferior en 22% respecto al registro del año previo, y equivalente al 38% de los recaudos corrientes del municipio. La

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

## Municipio de Manizales

E.S.P. Aguas de Manizales S.A. representa la mayor parte (52%) de los ingresos de las empresas, seguido por la Empresa Municipal para la Salud – EMSA (11%) y la E.S.E. ASSBASALUD – Atención en Seguridad Social, Bienestar y Salud (8%).

Por otro lado, los gastos registrados por las empresas ascendieron a \$293.595 millones (81% del sector descentralizado), lo que significó una caída de 29% respecto a la anualidad previa. De las empresas, el 49% de los gastos estuvo representado por la E.S.P. Aguas de Manizales S.A., seguido (aunque de lejos) por la Empresa Municipal para la Salud – EMSA (10%) y la E.S.E. ASSBASALUD – Atención en Seguridad Social, Bienestar y Salud (9%). La situación anterior presentó una concordancia de acuerdo con los ingresos de las entidades.

Consecuentemente, al terminar la anualidad de 2024 las empresas de Manizales contabilizaron un superávit fiscal de \$46.842 millones, más de 4 veces superior al obtenido en 2023 (donde se obtuvo déficit de \$14.787 millones). Adicionalmente, al tener en cuenta las partidas de financiamiento como lo son el endeudamiento neto, la disposición de activos y los recursos de vigencias anteriores, contabilizaron un superávit presupuestal de \$27.460 millones<sup>42</sup>, superior en 50 veces al reflejado en 2023 (\$496 millones)

La empresa E.S.E. obtuvo el más alto resultado presupuestal (\$9.548 millones) seguido por la E.S.P. Aguas de Manizales S.A. (\$9.413 millones). Por otro lado, la E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro – Manizales presentó la mayor brecha entre gastos e ingresos, reflejando un déficit presupuestal de \$2.043 millones.

Tabla 16  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA	4.396	2.428	4.010	4%
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO	-863	3.216	3.152	2%
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	-3.084	2.754	293	2%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	204	6	443	0%
E.S.P. AGUAS DE MANIZALES S.A.	-20.589	-36.825	27.363	20%
PEOPLE CONTACT S.A	3.719	7.207	3.390	3%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA.	632	551	1.634	1%
E.S.E. ASSBASALUD - ATENCION EN SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD	-210	-1.767	-1.534	3%
E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS	9.130	9.496	10.133	2%
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO -MANIZALES	-2.778	-1.854	-2.043	1%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-9.445</b>	<b>-14.787</b>	<b>46.842</b>	<b>38%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En el agregado de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 81% y de estos, el 97% fueron ingresos operacionales, el 3% transferencias y 0,1% otros ingresos.

Al terminar 2024, 4 de las empresas contabilizaron deuda pública, la E.S.P. Aguas de Manizales S.A., la E.S.E. Hospital de Caldas, People Contact S.A. y el Terminal de transportes de Manizales Ltda. de las cuales la E.S.E. Hospital de Caldas presenta el mayor nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes (153,7%), seguida por la E.S.P. Aguas de Manizales S.A. (133,2%) y People Contact (120,2%). De la misma manera, la E.S.P. Aguas de Manizales S.A. cuenta con calificación de riesgo crediticio de largo plazo en AA+(col) y de corto plazo en F1+(col) otorgada por la firma Fitch Ratings<sup>43</sup> el 25 de

42 Es de denotar que el resultado presupuestal se evidencia menor al resultado fiscal, debido a que en el resultado fiscal al total de los ingresos se le sustraen la venta de activos y los desembolsos, mientras que en el caso del gasto se sustraen las amortizaciones, que en este caso son superiores a la venta de activos y desembolsos.

43 Fitch Ratings 2024. Fitch Afirma Calificación de ADM en 'AA+(col)'; Perspectiva Estable. <https://www.fitchratings.com/research/es/corporate-finance/fitch-affirms-adm-rating-at-aa-col-outlook-stable-25-07-2024#:~:text=Fitch%20Ratings%20%2D%20Bogota%20%2D%202025%20Jul,de%20largo%20plazo%20es%20Estable.>

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

Julio de 2024, afirmación de calificación dada por la expectativa de que el apalancamiento de la E.S.P. Aguas de Manizales S.A. iba a estar dentro del rango adecuado de la calificación, asimismo, como los gastos de inversión de la entidad en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) los Cábmulos.

Tabla 17  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA	0,0%	0,0%	
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO	0,0%	0,0%	
ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES	25,5%	0,0%	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	0,0%	0,0%	
E.S.P. AGUAS DE MANIZALES S.A.	1,4%	133,2%	AA+
PEOPLE CONTACT S.A	0,0%	120,2%	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA.	0,0%	20,2%	
E.S.E. ASSBASALUD - ATENCION EN SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD	8,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS	0,0%	153,7%	
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO -MANIZALES	0,0%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>2,6%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En relación con los indicadores contables, se aprecia que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1,5 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. No obstante, vale la pena recalcar que la Promotora de Eventos y Turismo, la Terminal de Transportes de Manizales LTDA., la E.S.E. ASSBASALUD – Atención en Seguridad Social, Bienestar y Salud, la Asociación Cable Aéreo de Manizales y la E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro – Manizales cuentan con menos de \$1 de activos líquidos para respaldar sus obligaciones de corto plazo, reflejando de esta manera las posibles dificultades que tendrían estas entidades para cumplir con sus obligaciones en el plazo de 1 a 2 años.

Referente al indicador de endeudamiento, se logra observar que People Contact S.A. y la Promotora de Eventos y Turismo registran alto nivel de compromiso patrimonial, efecto de que su pasivo total representa más del 160% y 90% del activo total respectivamente.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado de Manizales totalizaron \$192.610 millones y disminuyeron en \$2.646 millones en sus pretensiones respecto a la vigencia de 2023, cuya explicación recae sobre la E.S.P. aguas de Manizales S.A. y la E.S.E. ASSBASALUD que en conjunto contienen el 99% de las demandas en su contra.

Tabla 18  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores				Pasivos Contingentes	
	Liquidez		Endeudamiento			Rentabilidad
	Activos Líquidos /	Pasivo Corriente	Pasivo Total /	Activo Total		Margen Ebitda
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA	1,2		0,7		86%	1.000
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO	0,6		0,9		-5%	0
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	0,5		0,4		-5%	678
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.	1,4		0,1		6%	9
E.S.P. AGUAS DE MANIZALES S.A.	1,0		0,6		35%	166.734
PEOPLE CONTACT S.A	2,1		1,6		6%	0
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA.	0,0		0,1		26%	0
E.S.E. ASSBASALUD - ATENCION EN SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR Y SALUD	0,0		0,6		-2%	23.904
E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS	8,4		0,2		N.D.	286
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO -MANIZALES	0,1		0,3		-58%	0
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>						<b>192.610</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

De otro lado, los resultados del año en términos de rentabilidad mostraron que 5 de las 10 empresas registraron margen EBITDA positivo (EMSA, E.S.P. Aguas de Manizales, Terminal de Transportes de Manizales Ltda., Centro de Diagnóstico Automotor y People Contact S.A.) y 4 negativo (E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro – Manizales, Asociación Cable Aéreo de Manizales, la Promotora de Eventos y Turismo y ASSBASALUD).

En síntesis, se recomienda al Municipio profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las EDS como: la E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro, la Asociación Cable Aéreo Manizales y la Promotora de Eventos y turismo, que hacen necesario que el municipio evalúe la pertinencia de adelantar en esta EDS un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

### **Establecimientos Públicos**

Al finalizar 2024, los establecimientos públicos percibieron ingresos por \$81.488 millones, valor equivalente al 10% de los recaudos corrientes del municipio y 33% inferior respecto a 2023 y el 10% de los ingresos de las entidades descentralizadas. Entre tanto, los gastos fueron de \$69.450 millones, monto menor al presentado en 2023 (\$94.756 millones). En efecto de lo anterior, se registró un superávit presupuestal de \$12.038 millones. Al calcular el resultado fiscal, se obtuvo un superávit de \$17.242 millones.

Del total de los ingresos, el 61% estaba concentrado en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES, el 37% en el Instituto de Valoración de Manizales – INVAMA y 2% en el Instituto de Atención a la Familia. Además, la entidad que presentó el mayor superávit fiscal fue INFIMANIZALES (\$13.328 millones).

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

Tabla 19  
**Resultado Fiscal Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	-30	363	91	0%
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	-15.178	-938	13.328	6%
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-	-16.858	-8.088	3.823	4%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-32.066</b>	<b>-8.663</b>	<b>17.242</b>	<b>10%</b>

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Contrario a la generalidad de las entidades, los establecimientos de Manizales no reflejan una alta dependencia de las transferencias de la administración central.

Similar a la situación del año anterior, INVAMA presenta la mayor relación de saldo de la deuda respecto a sus ingresos corrientes, lo que implica que podría tener dificultades para pagar sus deudas con ingresos corrientes y un alto nivel de endeudamiento. Pasa lo mismo, si se refiere a INFIMANIZALES, debido a que su relación de saldo de deuda frente a los ingresos corrientes es de 90,8%. De la misma manera, la calificadora de riesgo Fitch Ratings<sup>44</sup> ratificó la calificación de riesgo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales (Infimanizales), en AAA (col) de largo plazo y F1+ (col) de corto plazo con una perspectiva de largo plazo estable, calificaciones otorgados por la capacidad de soporte de su accionista, el municipio de Manizales, además de los objetivos de desarrollo y fomento del establecimiento, buenos niveles de apalancamiento y capitalización y el fondeo de actividades de colocación e inversión de cartera con capital.

Tabla 20  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	0,0%	90,8%	AAA
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-	0,0%	97,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>0,0%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al finalizar la vigencia de 2024, en lo referido a la perspectiva desde la contabilidad, los indicadores de liquidez muestran que en promedio los establecimientos tendrían \$0,9 de activos líquidos para responder a sus obligaciones de corto plazo, excluyendo a INFIMANIZALES, las demás entidades podrían presentar riesgos de liquidez.

Así mismo, los establecimientos públicos presentaron demandas en su contra, con una cuantía estimada de \$56.224 millones, monto superior en 20% respecto a 2023, el 91% de estas obligaciones contingentes se concentraron en Infimanizales.

44 Fitch Ratings 2024. Fitch Afirma Calificación de Infimanizales en 'AAA (col)'; Perspectiva Estable. <https://www.fitchratings.com/research/es/non-bank-financial-institutions/fitch-affirms-infimanizales-ratings-at-aaa-col-outlook-stable-06-06-2024>

Tabla 21  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	0,7	0,5	0
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES	1,2	0,1	51.965
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-	0,9	0,2	4.259
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>56.224</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

En la anualidad de 2024, los ingresos del Municipio de Manizales diferentes al SGR totalizaron \$1,05 billones, lo cuales crecieron 2% en términos reales frente a 2023, producto del crecimiento real de 12% de las transferencias corrientes. Del total de los ingresos, el 90% correspondió a recaudos provenientes de la vigencia y restantes (10%) de disponibilidades de caja de vigencias anteriores. Lo que evidencia la necesidad de mejorar la planeación y ejecución presupuestal para evitar la acumulación de saldos no ejecutados.

Los compromisos de gasto del municipio con cargo a recursos diferentes al SGR, decrecieron en 1% en términos reales, efecto de la reducción del gasto de inversión en 4% real. Al finalizar el año 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en los gastos de personal (salarios) y las transferencias corrientes.

Los recaudos efectivos percibidos por el Municipio de Manizales resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$48.532 millones, de manera que se presentó un superávit fiscal, contrario al déficit presentado en 2023. Por su lado, al incluir los recursos del balance, la disminución del endeudamiento y la disposición de activos, el municipio obtuvo un superávit presupuestal de \$132.726 millones. Cabe denotar la persistencia de recursos no ejecutados que sugiere oportunidades de mejora en la planeación financiera, a fin de cumplir con el principio de anualidad presupuestal y evitar rezagos en la ejecución del gasto.

Desde la perspectiva patrimonial, el Municipio mostró un crecimiento en términos reales de los activos en 3% frente a 2023 y una reducción significativa de 20% real en sus pasivos, lo que originó un crecimiento considerable de 39% real del patrimonio.

Respecto a las normas de disciplina fiscal, el Municipio no superó los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 en lo correspondiente al gasto de funcionamiento de la Administración Central. Por su parte, referente a los compromisos autorizados para los órganos de control, se evidencia que las transferencias realizadas al Concejo y personería se ajustaron a la norma, no obstante, cabe recalcar que para el caso de la Contraloría no sucede lo mismo, puesto que incumplió con lo reglado por el artículo 2º de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 10º de la Ley 617 de 2000.

Se recomienda reforzar el proceso de conciliación previa de la información reportada en el CHIP, especialmente en las categorías del FUT relacionadas con deuda pública y cierre fiscal, con el propósito de evitar inconsistencias que dificulten el análisis financiero.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Manizales

Al cierre de 2024, el saldo deuda pública totalizó \$146.777 millones, la cual está compuesta por 16 créditos contratados con entidades financieras internas y respaldada principalmente por el impuesto predial unificado y el impuesto de industria y comercio. La entidad mantuvo su calificación de riesgo crediticio en AAA y F1+ con perspectiva estable.

En términos de liquidez, el Municipio muestra que contaba con disponibilidades (\$230.419 millones) suficientes para financiar las exigibilidades (\$78.093 millones), produciendo un excedente neto de recursos libres de afectación por \$152.326 millones.

El Municipio de Manizales en relación con la capacidad de endeudamiento, muestra que cuenta con instancia autónoma de endeudamiento conforme a la Ley 358 de 1997; Ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 21%.

El sector descentralizado registró ingresos diferentes al SGR por \$402.543 millones, equivalentes al 48% de los ingresos corrientes de la Administración Central, evidenciando el peso del sector descentralizado en la sostenibilidad financiera del municipio. Del total, las empresas generaron el 80% de los ingresos y 20% los establecimientos públicos. En su conjunto las entidades presentaron un superávit fiscal de \$64.084 millones. Al incluir los recursos del balance y el endeudamiento neto las entidades presentaron un superávit fiscal de \$39.497 millones.

Finalmente, los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales continúan representando un riesgo financiero importante. Por lo tanto, se recomienda a la Alcaldía continuar fortaleciendo el seguimiento, cuantificación y registro de estos procesos, así como la defensa jurídica institucional, con el fin de evitar presiones futuras sobre el presupuesto y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**Balance General Municipio de Manizales**

valores en millones de \$

Concepto	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>946.453</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>839.304</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>276.450</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>57.346</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>505.508</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>107.149</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>897.921</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>148.656</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>14.308</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>484</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>20.101</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>714.371</b>
Educación	281.985
Salud y protección social	251.732
Vivienda, ciudad y territorio	25.069
Gobierno territorial	39.616
Transporte	51.098
Inclusión social y reconciliación	14.887
Deporte, recreación y cultura	30.220
Resto de sectores	18.037
<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>1.726</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>48.532</b>
<b>FINANCIACION</b>	<b>84.193</b>
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>-17.978</b>
<b>Interno</b>	<b>-17.978</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	17.978
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Recursos del balance</b>	<b>100.808</b>
<b>Disposición de activos</b>	<b>1.363</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>169.442</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>1.048.624</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>915.899</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>132.726</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental